



<b>SECCION</b>	<b>1950</b>	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------	-------------	---

El presupuesto para el ejercicio 2015 se configura para posibilitar un plan estratégico de subvenciones que permita impulsar la actividad económica del principal motor de creación de empleo, las pymes, desde cuatro ejes principales:

- La captación de inversiones
- La mejora del modelo empresarial
- La innovación
- La internacionalización

Con el presupuesto de 2015 la Agencia de desarrollo económico de La Rioja inicia una nueva etapa en la que formulará programas con mayor proactividad, combinando e integrando diferentes incentivos y desarrollando una dinámica de trabajo en red con otros agentes que contribuyan a aportar la “capa de servicios” que el sector empresarial riojano requiere para crecer en un escenario global.

Programas combinados de incentivos, financiación y servicios dirigidos en concurrence hacia sectores y segmentos empresariales con potencial para incrementar su dimensión y competitividad, impulsando la implementación de planes estratégicos empresariales con horizontes amplios que integren las acciones que, sobre la base fundamental de la innovación y la internacionalización, permitan alcanzar mayores cotas de dimensión y competitividad empresarial.

El presupuesto de 2015 se configura para impulsar una AGENDA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL orientada a conseguir en los próximos años un mayor número de empresas en el segmento de 50 o más trabajadores, mayor número de empresas con exportación regular y una mayor diversificación de las exportaciones riojanas fuera de Europa.



<b>PROGRAMAS DE GASTO</b>	
---------------------------	--

3222	PROMOCIÓN EMPRESARIAL
------	-----------------------

**PRINCIPALES LINEAS DE ACTUACIÓN DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA**

- Promover la instalación, ampliación y modernización de empresas.
- Favorecer la ocupación y el desarrollo de suelo industrial, incidiendo especialmente en criterios de sostenibilidad.
- Favorecer la participación de las empresas en programas de ámbito nacional o supranacional.
- Fomentar las acciones de promoción comercial e internacionalización.
- Promover la cooperación interempresarial.
- Mejorar la estructura financiera de las empresas.
- Fomentar el desarrollo de acciones empresariales y en particular el desarrollo de inversiones y gastos en seguridad en el trabajo.
- Promover el asociacionismo empresarial y el cooperativismo.
- Promover la reforma de las estructuras comerciales y las acciones de dinamización y asociacionismo comercial.
- Minimizar los efectos económicos coyunturales producidos sobre un sector en concreto o sobre el conjunto de la actividad económica.
- Apoyar el emprendimiento y las nuevas iniciativas de carácter empresarial.
- Promover las industrias agroalimentarias y la industria de la pesca.
- Fomentar la aplicación de medidas de corrección medioambiental y minimización de residuos.
- Promover la optimización energética, la diversificación de fuentes de energía y la utilización de fuentes alternativas.
- Impulsar la competitividad y la mejora de la gestión empresarial favoreciendo la implantación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Fomentar la aplicación de medidas de corrección medioambiental y minimización de residuos.
- Promover la optimización energética, la diversificación de fuentes de energía y la utilización de fuentes alternativas.
- Fomentar la incorporación del diseño como herramienta de competitividad en el tejido empresarial riojano.



<b>PROGRAMA</b>	3222	PROMOCIÓN EMPRESARIAL
-----------------	------	-----------------------

<b>ORGANO GESTOR RESPONSABLE</b>	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

### A. Descripción y Fines

	<p>LA Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, constituida como una Entidad de Derecho Público, por la Ley 7/1997, de 3 de octubre, desarrolla parte de su actividad a través del programa de gasto denominado "Promoción empresarial", donde se enmarcan los objetivos y las actividades que en materia de políticas activas son realizadas por las distintas unidades gestoras de esta Entidad, siendo sus fines básicos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Un crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana</li><li>• La corrección de los desequilibrios económicos que se produzcan en la economía de La Rioja</li></ul>
--	--

### B. Objetivos

	<p>El Programa de Gasto de la Agencia se concreta con carácter general en la consecución de los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Incremento de la competitividad de las empresas riojanas.</li><li>2.- Estimular el crecimiento dinamizado de la inversión empresarial con criterios de sostenibilidad y equilibrio territorial.</li><li>3.- Apoyar la creación de más y mejores iniciativas empresariales.</li></ol> <p>Más específicamente las distintas líneas de actividad de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja pretenden alcanzar los siguientes objetivos:</p> <p><b>1.- PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE INVERSIONES EMPRESARIALES Y CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS</b></p> <p>El programa persigue estimular la inversión empresarial como catalizador para la creación de empleo y la generación de nuevas iniciativas empresariales mediante la aplicación de instrumentos en forma de subvenciones a fondo perdido, acceso en condiciones ventajosas a la financiación combinando los fondos obtenidos del BEI, en adición a los aportados por las Entidades Financieras colaboradoras, la prestación de garantías en forma de avales para asegurar el acceso a la financiación y la puesta a disposición de infraestructuras para el inicio de la actividad empresarial por empresas de nuevas creación.</p> <p>Se pondrá el foco en estimular proyectos especialmente intensivos en inversión y generación de empleo que permitan <b>CRECER EN DIMENSIÓN EMPRESARIAL</b> y abordar un proceso sostenido de <b>REINDUSTRIALIZACIÓN</b></p>
--	--



**2.- PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, EL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (EM)**

Un objetivo importante de interés común para la Rioja es el desarrollo sostenible, basado en la prosperidad económica, la cohesión social y un elevado nivel de protección de Medio Ambiente.

Los objetivos específicos son:

- Incrementar la competitividad de las empresas tornando los puntos débiles de las empresas no concienciadas en materia medioambiental (mayores consumos energéticos, sanciones administrativas por contaminación, dependencia energética, etc.) en puntos fuertes y diferenciadores respecto a la competencia (nuevos nichos de mercado, ahorro de costes, etc.)
- Fomentar la utilización de fuentes de energía renovables, de tal forma que permitan aumentar la eficiencia energética y/o la autonomía de los beneficiarios.
- Potenciar el uso racional y eficiente de la energía, con el fin de lograr un ahorro en el consumo energético total de la comunidad autónoma.
- Dinamizar la implantación de medidas preventivas, protectoras y correctoras de la contaminación medioambiental.
- Cumplimiento efectivo por parte de las empresas riojanas de las normativas vigentes, las pendientes de aplicación y las normativas voluntarias que mejoran la gestión en estos ámbitos, y dan un plus de diferencialidad en el mercado.
- Presencia de personal experto y dedicado a funciones de gestión medioambiental en empresas de una dimensión concreta.

Los efectos que se pretenden conseguir son los siguientes:

- Incrementar el numero de auditorías energéticas en las empresas que permitan priorizar y aplicar en ellas una serie de medidas encaminadas a mejorar el balance energético, aumentando con ello, el uso más eficaz de los recursos naturales, incluidas las medidas de ahorro energético, y por tanto, la eficiencia empresarial.
- Incrementar las inversiones de las empresas de la Comunidad encaminadas a lograr un ahorro del coste energético y una menor dependencia de los combustibles fósiles, buscando un ahorro de costes mediante la eficiencia energética que impulse la mejora de la competitividad de las empresas riojanas.
- Concienciar al tejido empresarial riojano de las posibilidades que puede ofrecer la protección del medio ambiente para la innovación, la creación de nuevos mercados y el aumento de la competitividad mediante la mayor eficacia en el uso de los recursos y las nuevas oportunidades de inversión. Además de incrementar la competitividad de las empresas, toda inversión en materia medioambiental lleva implícita una minimización de los riesgos ambientales debidos a las actividades de las empresas riojanas.
- Incrementar la modernización de las estructuras productivas empresariales de la Comunidad Autónoma, con empleo de las mejores tecnologías medioambientales disponibles en cada sector: La mejora de instalaciones de final de línea; los sistemas de Producción Limpia; la creación, modernización



y/o ampliación de las plantas de tratamiento de residuos; la instalación de equipos de medida y control de la contaminación industrial; la modificación de procesos productivos industriales que permitan recuperar y reutilizar los residuos generados.

- Incrementar el número de instalaciones de uso de fuentes de energía renovables que disminuya la dependencia energética.
- Potenciar la contratación de titulados medios o superiores expertos en medioambiente para tareas de gestión medioambiental en las empresas.
- Potenciar que las empresas realicen medidas de Responsabilidad Social

### **3.- ALIANZAS Y CONVENIOS**

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja planifica y gestiona las alianzas externas para apoyar el despliegue y ejecución de la estrategia general de la organización y en particular de sus políticas de apoyo a las empresas riojanas.

Las alianzas se formalizan mediante convenios de colaboración con distintas organizaciones tanto de la Comunidad Autónoma de La Rioja como de ámbito nacional.

Entre los objetivos y efectos que se persiguen cabe destacar:

- Incrementar la competitividad de las empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Impulsar la excelencia en el ámbito empresarial a través de la formación y la difusión.
- Promocionar el diseño en el ámbito empresarial.
- Difundir, comunicar y promover la cultura científica de investigación y el desarrollo y la innovación.
- Impulsar las políticas de financiación y garantía para las empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Creación y consolidación de una cultura emprendedora en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

#### **3.1.- CONVENIO PARA LA PROMOCIÓN DEL DISEÑO**

**Financiación y desarrollo del Convenio de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y el Club de Marketing de La Rioja para el desarrollo de actuaciones de promoción del diseño entre el tejido empresarial riojano.**

El desarrollo de actividades de promoción del diseño entre el tejido empresarial riojano.

Los objetivos específicos son:

- Mostrar el diseño como factor clave de éxito para las empresas.
- Favorecer la incorporación del diseño y herramientas para su gestión en las empresas como herramienta de competitividad.



	<p>- Crear espacios de reunión para todas las partes interesadas en el desarrollo del diseño en La Rioja.</p> <p>- Ofrecer a las empresas la posibilidad de desarrollar proyectos de diseño de producto de forma gratuita y poniendo a su alcance, el saber hacer de los diseñadores profesionales y las ideas de los jóvenes alumnos de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja.</p> <p><b>3.2 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA Y LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN EMPRESARIAL INTEGRAL A LAS EMPRESAS</b></p> <p><b>Objetivos</b></p> <p>Las actuaciones a que se refiere el presente Convenio se orientan a la consecución de los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Evolucionar la estructura empresarial de La Rioja</li><li>- Incrementar el empleo en las empresas de la Comunidad Autónoma de la Rioja.</li><li>- Mejorar la productividad de las empresas de La Rioja a través de la innovación.</li><li>- Potenciar la consolidación y crecimiento de las empresas ubicadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.</li></ul> <p>El objetivo último es mejorar la profesionalización y competitividad de las empresas riojanas, fundamentalmente de pymes, micro-pymes y autónomos, que permitan el mantenimiento del tejido empresarial y del empleo, sentando las bases para que de la actual situación pueda surgir un tejido empresarial más competitivo y profesionalizado, que permita la creación de empleo y riqueza para la CCAA de La Rioja.</p>
--	---

<b>C. Actividades</b>	
	<p><b>1. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, EL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (EM)</b></p> <p><b>1.1. Descripción.</b></p> <p>El presente programa promueve que las empresas riojanas implanten y dispongan de las más avanzadas tecnologías y sistemas de gestión y control que les permita, además de ser más competitivos, tener unos mayores niveles de ahorro y eficiencia energética en sus procesos empresariales, siendo así mismo, respetuosos con el medioambiente superando ampliamente las normas reglamentarias, de tal forma que su actividad sea lo más sostenible posible.</p> <p>La principal línea de acción es la gestión de la línea de ayudas "EM", "Orden nº 7/2012, de 20 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente, en régimen de concesión directa", y sus convocatorias, que se rigen así mismo por las "Directrices comunitarias sobre</p>



ayudas estatales en favor del medio ambiente (Diario Oficial de la Unión Europea C 82, de 1 de abril de 2008, vigentes hasta 30 de junio de 2015)”

En junio de 2014, se han publicado las nuevas Directrices sobre ayudas estatales en materia de protección del medio ambiente y energía 2014-2020 (2014/C 200/01). Por lo tanto, a lo largo de 2015 y dando continuidad a la Orden Reguladora “EM” anterior, se procederá a la publicación de una nueva orden reguladora ajustada al nuevo marco, donde se prevé, según lo descrito por el nuevo marco comunitario, una continuidad en la estructura de las ayudas actuales.

### 1.2. Actividades.

Gestión de las Órdenes y Convocatorias de la línea de ayudas “EM”. La Orden nº 7/2012, de 20 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente, permite que las Convocatorias que se publiquen contemplen como subvencionables los siguientes conceptos:

- Proyectos de corrección o minimización de la contaminación y de otros efectos negativos sobre el medio ambiente.
- Ayudas al sector del transporte en materia medioambiental.
- Inversión para la gestión de residuos de otras empresas.
- Inversión para el saneamiento de solares contaminados.
- Inversión para la relocalización de empresas por motivos medioambientales.
- Proyectos de ahorro y eficiencia energética
- Inversión en cogeneración de alta eficiencia.
- Proyectos de implantación y ampliación de fuentes de energías renovables.
- Estudios ambientales directamente vinculados a inversiones.
- Asesoramiento ambiental destinado a las PYME.
- Contratación por las PYME de técnicos medioambientales.

## 2. PROGRAMA DE DISEÑO DE PRODUCTO

### 2.1. Descripción.

Además de las ayudas para la realización de acciones de diseño de producto por las empresas, como pieza clave de su desarrollo y competitividad, al mismo tiempo se pretende dotar a La Rioja de una infraestructura de diseño, cabe señalar que se está posicionando y evolucionando hacia su consolidación como sector, muestra de ello son los profesionales de La Rioja que están recibiendo numerosos premios nacionales.

Indicar así mismo, que el Plan Europeo de Investigación e Innovación (2010) en una de sus iniciativas, “Unión por la Innovación” en el contexto de la estrategia Europa 2020, asocia el diseño a innovación y subraya que es necesario crear plataformas para el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas correctas en temas de diseño como ventaja competitiva para las empresas europeas.

Así mismo, también se considera la propia gestión de CEdiR “Centro de Diseño Integral de La Rioja”.

### 2.2. Actividades.

#### 2.2.1 Centro de Diseño Integral de La Rioja “CEdiR”.



Las líneas de actuación fundamentales del Centro de Diseño (CEdiR) son:

- Promover el impacto del diseño en la innovación.
- Promover un uso intensivo del diseño en las industrias riojanas para incrementar su competitividad.
- El mantenimiento del marco de apoyo institucional al diseño.

Acciones específicas: Revista Digital CEdiR; XXI Jornadas de Diseño; Talleres de Diseño; Servicio Trendhelp.

### **2.2.2. Becas de diseño de producto.**

Las becas tienen un doble objetivo, en primer lugar facilitar la incorporación de jóvenes titulados al mundo laboral, donde podrán complementar la formación reglada que han recibido con una de carácter práctico y en segundo lugar, facilitar a las empresas riojanas un recurso oportuno y eficaz, en la incorporación del diseño a su estrategia empresarial.

## **3. ALIANZAS Y CONVENIOS**

Las principales acciones a desarrollar a través de convenios son, entre otras:

- Convenio para la promoción del diseño.

### **3.1. CONVENIO PARA LA PROMOCIÓN DEL DISEÑO**

Financiación y desarrollo del Convenio de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y el Club de Marketing de La Rioja para el desarrollo de actuaciones de promoción del diseño entre el tejido empresarial riojano.

#### **3.1.1 Descripción.**

El presente programa promueve principalmente que las PYMES riojanas integren dentro su estrategia empresarial y estructuras el diseño, tanto gráfico como industrial, como pieza clave de su desarrollo y competitividad. Al mismo tiempo se pretende dotar a La Rioja de una infraestructura de diseño.

#### **3.1.2. Actividades.**

- Ciclo Jueves de Diseño.
- II Congreso "Diseño de Packaging en el Mundo del Vino".
- 5ª Edición Project Week.

### **3.2 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA Y LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN EMPRESARIAL INTEGRAL A LAS EMPRESAS**

#### **actividades**

Las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos son las siguientes:

1. Asesoramientos profesionales empresariales. Poner a disposición de las pymes y autónomos riojanos un conjunto de servicios de asesoramiento, información y formación en aquellas áreas en las que las empresas carecen de estructura y técnicos adecuadamente formados e informados.
2. Acciones de Sensibilización/Formación orientadas a mejorar la





	<p>competitividad y profesionalización de la gestión de las pymes y autónomos riojanos: jornadas, charlas grupales, mesas redondas, actuaciones formativas, talleres, etc.</p> <p><b>4.- COMERCIO MINORISTA</b></p> <p><b>a.- Modernización del comercio minorista</b></p> <p>- El comercio riojano tiene necesidad de adaptar, continua y permanentemente sus estructuras y actividades a la demanda planteada por los consumidores, a los cambios que se derivan de la elaboración, fabricación y distribución de la producción, y a los que se originan en el propio mercado, tendiendo a la consecución de un comercio moderno, ágil y competitivo respecto a otras formas de distribución. Es necesario por tanto apoyar a la adaptación de sus estructuras a las demandas de la sociedad actual.</p> <p><b>b.- Convenios para dinamización comercial en la Comunidad Autónoma de La Rioja.</b></p> <p>Las actuaciones se orientan a la promoción y dinamización del sector comercial minorista, promoción del asociacionismo y cooperación empresarial como factor de cohesión, competitividad y dinamización del comercio urbano así como a la atracción y fidelización de clientes.</p>
	<p><b>5.- INTERNACIONALIZACIÓN</b></p> <p>Las empresas riojanas tienen la necesidad de adaptarse permanentemente a la creciente globalización de los mercados y adaptarse a los continuos cambios de la economía mundial. El mercado local ya no es suficiente pues la competencia extranjera también opera sobre los clientes tradicionales de nuestras empresas.</p> <p>Es necesario mejorar la estructura del sector exterior dando una respuesta más flexible y ajustada a las demandas de las empresas riojanas. Para ello la Agencia dota ayudas para la mejora de la promoción comercial exterior de las empresas cuyo objetivo es mejorar la competitividad exterior de las pymes riojanas.</p> <p><b>a.- PROGRAMA ESTRATÉGICO DE COMERCIO EXTERIOR.</b></p> <p>Programa de ayudas a fondo perdido, dirigidas a pymes. El objetivo mejorar la promoción exterior de las empresas riojanas. Las actividades subvencionables son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Exposición en ferias fuera del territorio español.</li><li>2. Contratación de asesoramiento externo especializado en comercio exterior.</li><li>3. Contratación de asesoramiento externo para homologaciones, certificaciones y registro de patentes y marcas en el extranjero.</li><li>4. Contratación de asesoramiento externo para el diseño de catálogos o fichas de productos.</li><li>5. Asesoramiento externo para la creación de página web.</li><li>6. Formación en comercialización, marketing o idiomas.</li><li>7. Visitas a ferias en el exterior con el objeto de analizar el interés de</li></ol>



futuras participaciones como expositor.

8. Otras actividades de promoción comercial.
9. Apoyo a la contratación de técnicos cualificados para el departamento de comercio exterior.
10. Viajes de prospección comercial

#### **b.- Plan de iniciación a la exportación**

##### **PROGRAMA EXPORT FIRST.**

Destinado a las pymes que todavía no exportan o lo hacen de manera puntual, para ayudarles a comenzar esta labor, con un asesoramiento experto y coste mínimo.

El programa **EXPORT FIRST**, pone a disposición de la empresa dos figuras: un técnico que trabajará en las instalaciones de la empresa como personal de exportación desarrollando su plan de internacionalización y un asesor senior que guiará esta labor.

##### **PIPE Y PROGRAMA DE SEGUIMIENTO PIPE.**

Dirigidos a empresas con un producto o servicio propio exportable. Ambos programas están extinguidos a nivel nacional. Únicamente se dotará el presupuesto necesario para atender a las empresas que ya están en el programa (Pipe dura dos años y Seguimiento uno) para que puedan finalizarlo correctamente.

#### **c.- Promoción de la internacionalización PYMES a través de convenios.**

Ader y Cámara tienen un Convenio de colaboración para el fomento de la internacionalización que se materializa en adendas anuales, donde se estipulan las acciones que se van a llevar a cabo, en qué cuantías se van a financiar por cada institución así como las responsabilidades específicas de cada una de ellas. Actualmente se financian al 50% las misiones comerciales realizadas por la Cámara de Comercio.

Por otra parte, Ader y Aiccor tienen otro convenio de colaboración en el que Ader subvenciona una parte de la participación en ferias del sector calzado. Algunas de las ferias subvencionadas son Micam (Milán), GDS (Dusseldorf), Who's Next (París), A+A (Dusseldorf), Modacalzado (Madrid), Platform (Las Vegas).

De manera específica se orientará la aplicación de los incentivos hacia proyectos de carácter colaborativo que permitan disponer de proyectos de suficiente dimensión para hacer eficiente el esfuerzo sostenido de internacionalización

#### **d.- Red internacional de consultorías**

Se persigue acercar los mercados exteriores a las empresas mediante la realización de planes personalizados de búsqueda de contactos y potenciales clientes. En cada uno de los países donde opera la Red, la empresa riojana puede contar con asesoramiento especializado para la búsqueda de contactos comerciales.

Actualmente se ofrece un catálogo de diez servicios, adaptados a las necesidades de las empresas. Los más importantes y demandados son



aquellos que suponen introducción en un país mediante búsqueda de contactos, seguimiento de contactos y preparación de ferias.

Además, estas oficinas en el exterior permiten realizar otras actividades de promoción.

#### **e.- Consolidación red de becarios internacionalización**

Este apartado tiene un doble objetivo: facilitar la incorporación de jóvenes al mundo laboral a departamentos de exportación mediante la realización de 12 meses de formación en prácticas sobre internacionalización y además apoyar a las empresas riojanas en su expansión en los mercados exteriores.

Hay cuatro tipos de becarios de internacionalización, en función de su adscripción geográfica y funcional: en oficinas comerciales en el extranjero, en departamentos de exportación de empresas riojanas, en el programa Export First y en Ader.

Previamente a la adscripción a un destino, los becarios realizan un curso intensivo de comercio exterior de unas 10 semanas de duración.

#### **f.- Servicios de Asesoramiento en general**

El objetivo principal es intentar facilitar a las empresas su proceso de exportación ayudándose ante cualquier barrera que les pueda frenar su expansión en el exterior.

##### **f.1. Asesoramiento Jurídico Internacional.**

La ADER pone a disposición de las empresas, de manera **gratuita**, un asesor jurídico en materia de internacionalización con el objetivo de ofrecer un asesoramiento general sobre:

- Contratos base para la exportación o importación (por ejemplo contrato de compraventa internacional o contrato de distribución o agencia).
- Contratos de transporte.
- Contratos de seguro tanto de la mercancía como de responsabilidades (insolvencia, contingencia...).
- Negocios de garantía o de pago (créditos documentarios, remesas documentarias...).
- Aspectos fiscales.

Este servicio tiene lugar el primer y tercer jueves de cada mes.

##### **f.2.- Traducción simultánea.**

Es un servicio gratuito que ofrece Ader de traducción simultánea telefónica (450 € por empresa y año de subvención) y 350 € por empresa y año para traducción de textos.

#### **g.- Planes estratégicos sectoriales.**

A lo largo del año se realizan planes exporta país que afectan a un sector concreto. En 2014 se va a realizar un plan exporta para bodegas que incluirá una exposición de los participantes en la feria del vino de Chengdu (China).

Asimismo se realizarán otras actividades para el sector del vino, como la participación en el World Wine Meeting a celebrarse en Barcelona y otra actividad de promoción en EEUU.



	<p>Para el sector del mueble se realizará un plan exportar a Alemania. El sector agroalimentario también tendrá sus propios planes exportar en este caso a Japón, EEUU y México.</p> <p><b>h.- Plan de capacitación.</b></p> <p>A lo largo del ejercicio se realizan talleres y seminarios relativos a cuestiones que afectan a los procesos de internacionalización de las empresas. La temática generalmente suele ser relativa a la fijación de precios de exportación, fiscalidad internacional, documentación de la exportación, técnicas de negociación internacional, negociación en inglés, negociación en francés....</p>
	<p><b>6.- COOPERACIÓN</b></p> <p><b>a.- Promoción de acciones conjuntas interempresariales.</b></p> <p>Dentro de la industria y comercio riojano tiene una gran importancia el asociacionismo y la repercusión que las actuaciones de dinamización tienen para el fomento de la actividad comercial e industrial en particular, y en general para la economía regional.</p> <p>El asociacionismo comercial e industrial se ha mostrado como el mejor instrumento válido y útil generador de sinergias, como mecanismo de coordinación, representación, defensa de los intereses del comercio e industria y canalizador de las inquietudes y objetivos de los mismos, para adaptarse a los cambios que se producen en el mercado, a las demandas planteadas por los consumidores, tendiendo a la consecución de una industria y comercio moderno y competitivo.</p> <p><b>b.- Fomento de la consorciación empresarial</b></p> <p>Es necesario apoyar a las pequeñas y medianas empresas en la agrupación de las mismas con la estrategia de comercialización conjunta y unos objetivos similares para afrontar su actividad siempre que tengan una misma estrategia de comercialización y promoción y que se dirijan a los mismos canales de distribución.</p>
	<p><b>7.- INFRAESTRUCTURAS</b></p> <p><b>Mejoras y modernización en los polígonos industriales.</b></p> <p>Las actuaciones a llevar a cabo en este apartado buscarán garantizar la existencia en nuestra Comunidad Autónoma de Polígonos industriales con un adecuado nivel de urbanización y servicios comunes a las empresas instaladas en ellos tales como depuradoras de aguas residuales, red de alcantarillado, redes de abastecimiento de gas, suministro de agua y electricidad, áreas logísticas y accesos adecuados. Todo ello hará de nuestros Polígonos Industriales espacios adecuados para que las empresas desarrollen su actividad económica.</p>
	<p><b>8.- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS NUEVOS</b></p> <p><b>a.- Ayuda financiera</b></p> <p>En el marco de la actividad de promoción económica que desarrolla la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, la ayuda financiera, a través de los distintos elementos que la conforman (bonificación de intereses, garantía de avales, etc) va a constituirse en un eficaz instrumento de apoyo a la actividad de las empresas riojanas, favorecedor de las políticas de dinamización e</p>



	<p>inversión del tejido empresarial riojano. Especial relevancia cobra la actuación de financiación con fondos BEI que posibilitará trasladar a las pymes 50 millones de euros en forma de préstamos en el ejercicio</p> <p><b>b.- Implantación de nuevos centros de trabajo y modernización de empresas manufactureras y de servicios anexas a la industria.</b></p> <p>Estas actuaciones surgen ante la necesidad de las empresas riojanas de adaptar continua y permanentemente la instalación, ampliación y modernización de sus empresas a la incorporación de nuevas tecnologías en el sector industrial, y los cambios económicos que se producen en el entorno regional, nacional e internacional, tendiendo a la consecución de un sector industrial y de servicios productivo, moderno, dinámico y competitivo respecto al desarrollo tecnológico en el ámbito nacional e internacional.</p>
	<p><b>9.- APOYO FINANCIERO.</b></p> <p><b>a.- Apoyo a la reestructuración financiera de las empresas.</b></p> <p>Esta ayuda financiera surge con la finalidad de facilitar a las pymes el acceso a préstamos bancarios, en concreto para el apoyo a circulante y a la refinanciación de pasivos, mejorando su entorno financiero. Su importancia radica en que la mayor facilidad de acceso a préstamos así como las mejores condiciones de plazo e interés de los mismos supondrán un apoyo al crecimiento económico y empresarial de gran importancia para la economía de nuestra Comunidad Autónoma debido al elevado número de pymes existentes.</p> <p><b>b.- Línea de avales.</b></p> <p>Esta línea surge como consecuencia de la actual situación de crisis económica y de falta de liquidez de los mercados financieros que hace necesaria la implementación de nuevas fórmulas que permitan a las administraciones públicas facilitar el acceso de las empresas a la financiación de las entidades crediticias para la realización de proyectos de inversión</p> <p><b>c.- Financiación a través de fondos del Banco Europeo de Inversiones.</b></p> <p>Financiación de proyectos promovidos por pequeñas y medianas empresas (PYMES) y por empresas de mediana capitalización (MIDCAPS) con fondos de Banco Europeo de inversiones con el que en 2013 se ha firmado un convenio de colaboración por el que se acordaba un crédito de 50.000.000,00 euros (cincuenta millones de euros) a la Comunidad Autónoma de La Rioja.</p>
	<p><b>10.- PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA EN LA RIOJA</b></p> <p><b>a.- Convenio EmprendeRioja</b></p> <p>El Plan EmprendeRioja tiene como objetivo aumentar la actividad emprendedora en La Rioja, con la finalidad de crear nuevas empresas con una mayor calidad. Se desarrollarán, entre otras, las siguientes acciones:</p> <p>Iniciativa 1 “Actualización de la documentación de referencia creada en 2008”</p> <p>Iniciativa 2 “Oportunidades de formación”</p> <p>Iniciativa 3 “Talleres de Emprendedores”</p> <p>Iniciativa 4 “Asesoramiento integral”</p>



Iniciativa 5 “Web Emprende Rioja”

Iniciativa 6 “Olimpiada de emprendedores”

Iniciativa 7 “Premios EmprendeRioja”

Iniciativa 8 “El día del Emprendedor”

Iniciativa 9 “Dinamización de la red de emprendedores del Plan EmprendeRioja”

Iniciativa 10 “Acciones de Consolidación de la Red de Emprendedores”.

#### **b.- Línea de Fomento de Emprendedores**

El objetivo de esta línea es portar un marco normativo adecuado para la motivación y afloramiento de nuevas vocaciones empresariales, no solo en el marco de las personas jóvenes que concluyen sus estudios sino también en el seno de personas con experiencia laboral contrastada y que han devenido a una situación de desempleo o, estando empleadas, consideran que ha llegado el momento personal de iniciar un nuevo proyecto profesional. Se espera reducir el fuerte incremento en el desempleo registrado y complementar de manera eficaz el plan emprenderojoa.

Las actuaciones de apoyo son;

- 1) Gastos de Constitución
- 2) Activos Fijos
- 3) Nuevas Tecnologías de la Información
- 4) Diseño

#### **c.- Vivero de Empresas y Zonas de Coworking**

El Vivero de Empresas se constituye como el elemento facilitador del nacimiento de empresas de base tecnológica y su sustento durante los tres primeros años de vida. A las empresas se les surte de una instalación individualizada, dotada de mobiliario y equipamientos informático y se le permite el acceso a salas y servicios de uso común, acceso a formación en idiomas y otras habilidades directivas.

Además y como paso previo al Vivero de Empresas, aparece el concepto de zonas de trabajo común, coworking, donde los emprendedores en su fase más temprana pueden complementar, mejorar y diseñar la puesta en marcha de sus ideas de negocio. A estos emprendedores se les surte de una zona común de trabajo con mobiliario e infraestructura de redes informáticas y telemáticas.

#### **d.- Apoyo en la obtención de financiación**

Se constituye un servicio de apoyo a la obtención de financiación basado fundamentalmente en la formulación de tres convenios de colaboración. Microbank, Iberaval SGR y la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) y en el apoyo al emprendedor en la preparación de la documentación para la solicitud de los préstamos de estas entidades.

#### **e.- Reducción de la cargas administrativas en la creación de empresas**

El Punto PAE Puntos de Atención al Emprendedor permite la creación de tres tipos de sociedades como son el empresario individual, la Sociedad Limitada Nueva Empresa y la Sociedad Limitada. Toda la tramitación se reduce a un único documento electrónico realizado en una única visita a ADER siendo



	<p>obligatorio en el caso de sociedades una segunda visita al Notario para otorgar la escritura pública.</p> <p><b>f.- Apoyo en la protección de la propiedad industrial del emprendedor</b></p> <p>Desde el Centro Regional de Patentes y Marcas localizado en ADER se pone especial énfasis en que el emprendedor proteja sus elementos diferenciadores. Fundamentalmente se tramita con el emprendedor el registro de sus marcas, diseño industrial, nombre comercial, modelos de utilidad y patentes, siendo además el nexo de unión entre la Oficina Española de Patentes y Marcas y los emprendedores de La Rioja.</p> <p><b>g.- Generación de un red social de fomento del emprendimiento</b></p> <p>Desde los medios telemáticos conocidos como redes sociales se trabaja para posicionar a La Rioja como un lugar donde emprender. De manera constante se publicita en estos canales todas las medidas anteriores constituyéndose en sí misma como otra acción de captación de inversiones emprendedoras.</p>
--	--

<b>D. Indicadores</b>	
	<p><b>1.- PROGRAMAS DE DINAMIZACIÓN DE INVERSIONES EMPRESARIALES</b></p> <p>Número de expedientes presentados en función de la actividad desarrollada:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>70 expedientes del sector industrial, de servicios y comercio mayorista.</li><li>50 expedientes del sector agroalimentario.</li><li>3 expedientes del sector de la pesca.</li><li>3 expedientes de avales.</li><li>Completar el tramo de 50 millones de euros del BEI.</li><li>15 expedientes financieros.</li></ul>
	<p><b>2. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, EL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (EM)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Participación de 55 empresas en el desarrollo de proyectos aprobados de EM en convocatoria anual.</li><li>- Proyectos EM: 80 proyectos aprobados en convocatoria anual.</li><li>- Proyectos en auditoría energética, inversiones en eficiencia y renovables: 40 proyectos aprobados.</li></ul>
	<p><b>3. PROGRAMA DE DISEÑO DE PRODUCTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Número de empresas dedicadas al diseño en La Rioja: 125</li></ul>
	<p><b>4. ALIANZAS Y CONVENIOS 3222</b></p> <p><b>4.1. CONVENIO PARA LA PROMOCIÓN DEL DISEÑO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ciclo Jueves de Diseño: 210 asistentes.</li><li>- I Congreso "Diseño de Packaging en el Mundo del Vino": 70 empresas asistentes.</li><li>- 4ª Edición Project Week (Taller de Diseño de Producto Internacional):100</li></ul>



	<p>participantes.</p> <p><b>4.2. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA Y LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN EMPRESARIAL INTEGRAL A LAS EMPRESAS</b></p> <p>Indicadores:</p> <p>1.- Número de asesoramientos empresariales: 1.400 2.- Acciones de formación/sensibilización: jornadas, charlas, mesas redondas, actuaciones formativas, etc. Dentro del programa de mejora de la competitividad y profesionalización de la gestión de las pymes y autónomos riojanos: 32</p>
	<p><b>5.- COMERCIO MINORISTA</b></p> <p>Desarrollo del Plan de Comercio. Inversiones en reforma de establecimientos, dinamización , modernización en la gestión e innovación del comercio: presentación de 195 expedientes y firma de 10 convenios de colaboración para la dinamización comercial</p>
	<p><b>6.- INTERNACIONALIZACIÓN</b></p> <p>Internacionalización: Participación de empresas en actividades desarrolladas en el marco del Plan de Internacionalización. 150 participaciones.</p>
	<p><b>7.- PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA EN LA RIOJA</b></p> <p>Emprendedores: Atender a 1.200 emprendedores en el año 2.015 y que se soliciten 200 expedientes por la línea de subvención. Acoger a 30 empresas en las zonas de vivero. Generación de 100 empresas en el punto PAE Registro de 50 marcas por parte de emprendedores.</p>

De acuerdo con el artículo 10.1.g) del Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, aprobado por Decreto 57/2005, de 2 de septiembre, corresponde a su Consejo de Administración aprobar el Anteproyecto de Presupuestos de la Agencia.

Una vez aprobado por el Consejo de Administración el Anteproyecto de Presupuestos para el año 2015, se remitirá a la Consejería de Industria, Innovación y Empleo del Gobierno de La Rioja para su integración en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para dicho ejercicio.





<b>SECCION</b>	<b>1950</b>	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------	-------------	---

### PROGRAMAS DE GASTO

5461	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
------	---

## PRINCIPALES LINEAS DE ACTUACIÓN DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

En junio de 2014, se han publicado las nuevas Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales 2014-2020, para entre otras, conceder ayudas de finalidad regional, ayudas a la inversión, ayudas de investigación, desarrollo e innovación, según el nuevo Reglamento de Exención 651/2014, que sustituye al antiguo Reglamento 800/2008. Por lo tanto, a lo largo de 2015 y dando continuidad a la estructura de ayudas vigente hasta el 30 de junio de 2014, se procederá a la publicación de las convocatorias que surjan de las dos nuevas Órdenes Regulatoras siguientes: "Orden de I+D+i" y "Orden de Innovación Empresarial".

**Orden de I+D+i para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación en el tejido industrial riojano**, podrá subvencionar:

- El desarrollo de trabajos previos al desarrollo de proyectos de I+D+i, u organizaciones intensivas en I+D, como pueden ser estudios de viabilidad técnica, o la definición y presentación de proyectos de I+D a convocatorias nacionales o internacionales.
- El desarrollo de "Proyectos de I+D".
- El desarrollo de "Proyectos de innovación en materia de procesos y/o organización".
- La puesta en marcha de nuevos proyectos de empresas innovadoras y/o empresas de base tecnológica (EJIs).
- La puesta en marcha y funcionamiento de Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEIs).
- La inserción de becarios de I+D y/o profesionales tecnólogos e investigadores en empresas y centros tecnológicos para el desarrollo de proyectos de I+D+i.

**Orden de Innovación empresarial**, podrá subvencionar:

- Impulsar la competitividad y la mejora de la gestión empresarial favoreciendo la implantación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Fomentar la incorporación del diseño de producto como herramienta de competitividad en el tejido empresarial riojano.
- La puesta en marcha e implantación eficaz de sistemas de gestión empresarial.
- Facilitar la innovación en la gestión de las empresas riojanas.
- Apoyo al tejido riojano en el camino a la excelencia empresarial.
- El desarrollo de consultoría externa vinculada a innovación", incluida la posibilidad de realización del Itinerario de Inmersión en la Innovación.
- Ampliar y adecuar los activos e infraestructuras vinculados al control y gestión de la calidad.
- Fomentar el desarrollo de acciones empresariales y en particular el desarrollo de inversiones y gastos en seguridad en el trabajo.
- Alcanzar la integración de la prevención en el seno de las empresas.
- Promover la incorporación por las empresas de profesionales tecnólogos.
- Situar a ADER como referente en el apoyo a la Certificación y Normalización de sistemas de gestión y excelencia en La Comunidad Autónoma de La Rioja.



**Convenio realización de acciones de integración de investigadores en centros productivos y centros de investigación.**

- Fomentar la preparación de titulados universitarios, demandantes de empleo como investigadores y tecnólogos y su trabajo en el desarrollo de proyectos de I+D+i en centros productivos y centros de investigación.
- Fomentar la adquisición de una experiencia práctica por parte del investigador que le facilite la inserción laboral tras la realización de la acción.
- Convenio marco de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y el Club de Marketing de La Rioja para el desarrollo de actuaciones fortalecimiento empresarial a través de aceleradora de gestión avanzada
- Convenio de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y la Fundación Dialnet para favorecer la innovación tecnológica y el desarrollo y consolidación de la sociedad del conocimiento en los ámbitos académicos, investigadores y de la sociedad en general.
- Convenio de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y la Iberaval, Sociedad de Garantía Recíproca para facilitar el acceso a la financiación de los proyectos viables del emprendedor riojano.
- Convenio de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y la Federación de Empresarios de La Rioja para el desarrollo de proyectos de difusión e implementación de acciones de innovación y tecnología.



<b>PROGRAMA</b>	5461	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
-----------------	------	---

<b>ORGANO GESTOR RESPONSABLE</b>	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

### A. Descripción y Fines

	<p>LA Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, constituida como una Entidad de Derecho Público, por la Ley 7/1997, de 3 de octubre, desarrolla parte de su actividad a través del programa de gasto, denominado "Investigación, desarrollo e innovación en materia de promoción industrial y empresarial", donde se enmarcan los objetivos y las actividades que en materia de políticas activas son realizadas por la Unidad responsable de I+D+i, siendo sus fines básicos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Un crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana</li><li>• La corrección de los desequilibrios económicos que se produzcan en la economía de La Rioja.</li><li>• Convenio para la concesión de becas de investigación en empresas para el desarrollo de proyectos de I+D, programa con la Universidad de La Rioja.</li></ul> <p>Que desarrolla, a través de las siguientes actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Ayudas:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Programa de I+D+I (proyectos de I+D+i, consultoría previa a proyectos i+d+i, empresas innovadoras, AEIs,)</li><li>• Programa de Innovación empresarial (estructuras y sistemas tic, diseño de producto, estructuras de gestión, estructuras tecnológicas, seguridad en el trabajo).</li></ul></li><li>• <b>Alianzas y Convenios:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Convenio marco de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de la rioja y el Club de Marketing de La Rioja para el desarrollo de actuaciones fortalecimiento empresarial a través de aceleradora de gestión avanzada.</li><li>• Convenio de colaboracion entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y la Fundación Dialnet para favorecer la innovación tecnológica y el desarrollo y consolidación de la sociedad del conocimiento en los ámbitos académicos, investigadores y de la sociedad en general.</li><li>• Convenio de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y la Iberaval, Sociedad de Garantía Recíproca para facilitar el acceso a la financiación de los proyectos viables del emprendedor riojano.</li><li>• Convenio de colaboracion entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y la Federación de Empresarios de La Rioja para el desarrollo de proyectos de difusión e implementación de acciones de innovación y tecnología.</li></ul></li><li>• <b>Servicios:</b></li><li>• <b>Proyectos:</b></li></ul>
--	--



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyecto Actis</li><li>• Proyecto ACE</li></ul>
--	---

## B. Objetivos

	<p>El Programa de Gasto de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja vinculado a la investigación, al desarrollo y a la innovación se concreta en la consecución de los siguientes objetivos:</p> <p><b>1.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE I+D+i (PROYECTOS DE I+D+i, CONSULTORÍA PREVIA A PROYECTOS I+D+i, EMPRESAS INNOVADORAS, AEIs)</b></p> <p>Como objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Incrementar la innovación entre el empresariado riojano, considerando ésta desde el punto de vista del Manual de Oslo, que repercuta en la sociedad riojana.</li><li>- Incrementar la dimensión de la malla innovadora regional con masa crítica suficiente basada en las interrelaciones en triple hélice de innovación (empresas, centros de investigación y administración).</li><li>- Incrementar la interrelación entre agentes de innovación riojanos con agentes de innovación externos que repercuta en un mayor intercambio de conocimientos y una ampliación de mercados finales.</li></ul> <p>Como objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Incremento de la competitividad de las empresas riojanas, mediante actuaciones de promoción y fomento de la inversión y gasto en I+D+i produciendo innovaciones y favoreciendo la implantación y explotación de resultados de la investigación y desarrollo.</li><li>- Incrementar la dinamización y el desarrollo de unidades de I+D+i en las empresas, superando la escasa presencia del personal investigador, tecnólogo o gestor de innovación, y las infraestructuras necesarias, con el objeto de favorecer la asimilación de tecnologías existentes y el desarrollo de tecnologías propias, como única fórmula para reducir nuestra dependencia tecnológica e incrementar el nivel de competitividad de la empresa riojana.</li><li>- La mayor colaboración en el desarrollo de proyectos de I+D+i u otras actividades de innovación entre las empresas y los centros Tecnológicos excelentes y Universidades.</li><li>- La mayor participación de empresas y centros riojanos en consorcios de investigación internacionales que aumente su capacidad técnica y supere sus expectativas de mercado.</li><li>- Incrementar el número y actividad de polos tecnológicos y excelentes estratégicos para La Rioja en base al apoyo de nuevas empresas de base tecnológica que aporten soluciones a problemas industriales de nuestras empresas, desarrollen producto de alto valor y al mismo tiempo hagan de empresas tractoras para la atracción de más empresas de base tecnológica.</li></ul>
--	---



- Incrementar el número y actividad de agrupaciones de carácter innovador, así como el trazado y posteriormente articulado de un tejido innovador fuerte con amplias ramificaciones y conexiones tanto riojanas como supra-regionales.

- La potenciación de los centros de investigación riojanos actualmente existentes, dotándolos de los medios necesarios para que realicen una autentica labor investigadora, de apoyo a la industria riojana, así como el apoyo a la creación de otros nuevos en áreas realmente importantes para la Rioja.

- Difundir el mejor uso de la tecnología disponible o desarrollada.

- Incrementar el número de empresas innovadoras en el periodo 2015 según los criterios INE.

- Incrementar la participación de empresas y centros tecnológicos riojanos en convocatorias nacionales, incrementado la financiación nacional e internacional hacia nuestros proyectos.

Los efectos que se pretenden conseguir son los siguientes:

- Incrementar la inversión en I+D+i sobre el PIB regional en La Rioja, principalmente en la vertiente empresas, con el fin de mejorar los resultados anteriores, partiendo desde un 1,00% total, y un 0,60% referente a empresas, según datos INE 2011.

- Incrementar el tejido riojano de Empresas de Base Tecnológica y/o Empresas Jóvenes e Innovadoras como polo de desarrollo innovador.

- Incremento de contrataciones vinculadas a proyectos de I+D+i, con preferencia por puestos de responsable de I+D o de Innovación de empresas.

- Incrementar el nivel actual de colaboración entre las empresas y los Centros de Investigación ó Universidades.

- Incremento de la financiación Nacional y Comunitaria hacia las empresas de la CAR.

## **2.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA ORDEN DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL (ESTRUCTURAS Y SISTEMAS TIC, DISEÑO DE PRODUCTO, ESTRUCTURAS DE GESTIÓN, ESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS, SEGURIDAD EN EL TRABAJO)**

### **2.1. PROGRAMA ESTRUCTURAS Y SISTEMAS TIC, antes “NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) EN LAS PYMES”.**

Conscientes de los beneficios que la Sociedad de la Información ha supuesto para las empresas, garantizándoles una ventaja competitiva y una importante fuente de incremento de la productividad y reducción de costes, se plantea como objetivo fundamental del programa reducir la “brecha digital” y fomentar, a través de la adopción más rápida de las nuevas tecnologías, la convergencia del tejido empresarial riojano con el de otras regiones españolas y europeas.

Como objetivos específicos están el lograr un incremento de la productividad, la reducción de costes, la innovación en las acciones de promoción y aprovisionamiento, el desarrollo de nuevos canales de comercialización, el aumento de la seguridad de las transacciones, además de avanzar en el cumplimiento de la normativa específica.



Los efectos que se pretenden conseguir inciden en los aspectos comercial, técnico y organizativo, y reducción de costes de las actividades que no generan valor añadido para las empresas, siendo en detalle entre otros, los siguientes:

- Disponibilidad de herramientas que les proporcionen información adecuada para la toma de decisiones.
- Incremento de la eficiencia en la gestión interna de la empresa.
- Desarrollo de nuevos canales de comercialización y promoción.
- Mejora del aprovisionamiento y gestión logística de la empresa.
- Automatización de procesos.
- Incremento del control en las fases de producción y en la calidad de los productos.
- Obtención de mayor flexibilidad en la organización de las actividades productivas.
- Incremento de la trazabilidad de los productos y servicios.
- Mejora de los canales de comunicación y abaratamiento de la coordinación, tanto con los agentes internos (trabajadores), como externos (clientes, intermediarios y proveedores).
- Desarrollo de sistemas de seguridad en la red.
- Adopción de nuevos modelos de negocio y de cambios organizacionales.

## **2.2. PROGRAMA DISEÑO DE PRODUCTO, antes “DIAGNÓSTICO TUTELADO Y APOYO A LA INCORPORACIÓN DEL DISEÑO” (DTD).**

A parte de seguir impulsando el crecimiento establecido, debe de promoverse una mayor centralidad estratégica y una mayor estructuración como sistema, es por tanto fundamental:

- La sensibilización empresarial y social a través del CEdiR desarrollando tanto las funciones formativas como de concienciación y de ejemplificación del valor del diseño.
- La mejora de la capacidad competitiva del sector a través del aumento de la dimensión y capacidad de los estudios, la apertura a nuevos mercados y la apuesta constante por la formación.
- El mantenimiento del marco de apoyo institucional al diseño.

Los objetivos específicos son:

- Unir innovación y diseño, además de seguir apoyando a las empresas riojanas en su proceso de introducción del diseño como herramienta de competitividad.
- Dotar a los directivos de las empresas riojanas de una visión adecuada para la toma de decisiones estratégicas, utilizando el diseño como una variable más en todas sus líneas de trabajo.
- Asesorar en la realización de un plan de diseño y comunicación adecuado y específico al plan de negocio actual y futuro de la empresa y ponerlo en marcha ejecutando tuteladamente las herramientas que lo desarrollan.
- Potenciar la utilización del diseño, que incide en la optimización de los recursos de la empresa, en los costes de producción, en la comunicación interna y externa, en el éxito de los productos, así como en la imagen de la empresa.
- Potenciar el diseño de producto, hasta la obtención de los primeros prototipos.
- Fomentar el uso del diseño de envases y embalajes con características avanzadas novedosas con los que atraer al consumidor, combinando y estudiando cuidadosamente sus distintos elementos, de tal modo que potencien su comodidad de uso o unas características diferenciadoras del producto.
- Fomentar la incorporación de profesionales tecnólogos para funciones de



diseño de producto.

Los efectos que se pretenden conseguir son los siguientes:

- Proporcionar a las empresas la metodología y la asistencia técnica necesaria para incorporar satisfactoriamente el diseño como factor clave de éxito en la mejora de la competitividad.
- Convertir a las empresas riojanas en usuarias del diseño como herramienta estratégica, favoreciendo con ello su posicionamiento en el mercado global en el que nos encontramos inmersos.
- Sensibilizar a todos los sectores del entramado empresarial riojano de la importancia de incorporar el diseño de una forma profesional, como factor clave de competitividad.
- Favorecer la mejora de la capacidad innovadora de las empresas riojanas a través del diseño.
- Lograr que las marcas riojanas se posicionen en la mente de los consumidores. Hoy en día es una necesidad que genera valor y activos significativos para las empresas.
- Generar sinergias que puedan dar lugar a rentabilizar en mayor medida los recursos destinados a la promoción del diseño.

**2.3. PROGRAMAS DE “ESTRUCTURAS DE GESTIÓN” Y “ESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS”, anteriores “PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL” (IGE/IG), y “CONSULTORÍA VINCULADA A INNOVACIÓN” (IDC)**

En el presente apartado, se incluyen los correspondientes a la realización de protocolos familiares.

El principal objetivo de la subvención es fomentar la innovación en la gestión de las empresas riojanas, principalmente las PYMEs, para que innoven, avancen y evolucionen estratégicamente en su gestión empresarial para situarse en posiciones competitivas.

Los objetivos específicos son:

- Potenciar la implantación eficaz, de sistemas de gestión de calidad, medioambiente, seguridad, I+D+i, responsabilidad social corporativa y, en general, sistemas de normalización.
- Dinamizar la implantación de sistemas de excelencia en la gestión basados en modelos de referencia reconocidos como el modelo EFQM, en su totalidad o en los programas de ADER Excelencia Empresarial que se basan en él, según las necesidades y estrategia de cada empresa.
- Fomentar la realización de estudios estratégicos en fases tempranas, o no, dirigidos a conseguir una mayor racionalización en las diferentes áreas de las empresas, así la implantación del resultado de los mismos, de modo que permitan acometer una adecuada diversificación y un cambio significativo en cualquier área de trabajo.
- Ampliar y adecuar el equipamiento de control, análisis, ensayo y calibración de la Comunidad Autónoma.
- Potenciar que las empresas micro-pymes de hasta 5 empleados, realicen estudios que les permita mejorar su gestión profesional empresarial en las diferentes áreas, y con ello, aumentar las posibilidades de hacer más competitivo una iniciativa empresarial, apoyando proyectos que posibiliten la gestión externalizada.
- Fomentar la realización de estudios de alcance tecnológico en fases previas, que permitan la gestión posterior con el fin de aplicar y/o desarrollar tecnología de producto o proceso de la forma más profesional y eficiente posible, como puedan ser servicios de asesoramiento como consultoría de gestión; asistencia tecnológica; servicios de transferencia tecnológica; formación;





consultoría para la adquisición, protección y comercio de Derechos de Propiedad Intelectual y acuerdos de licencias; consultoría sobre el empleo de normas.

- Fomentar la incorporación de profesionales tecnológicos para funciones de responsable de gestión, de unidades de I+D+i, etc.

Los efectos que se pretenden conseguir son los siguientes:

- Concienciar a todas las empresas riojanas de la necesidad de implantar en sus organizaciones la Excelencia en la Gestión y Responsabilidad Social Corporativa.

- Movilizar a las empresas y organizaciones riojanas que quieran avanzar en la Excelencia en la Gestión.

- Incrementar la inquietud de las empresas para realizar estudios dirigidos a conseguir una mayor racionalización en las diferentes áreas de su organización, incluida la función I+D+i.

- Incrementar la Certificación de sistemas integrados de gestión de calidad, medioambiente y seguridad.

- Fomentar la implantación y certificación de la norma ISO 17025 en laboratorios de ensayo y calibración, que evidencie la capacitación técnica de los mismos.

- Promocionar la especialización de los Laboratorios consiguiendo que estos sean referencia nacional e internacional.

- Aumentar la competencia Profesional de la Unidades de Calidad de las empresas de la Rioja, favoreciendo la incorporación de la última tecnología disponible en activos de calidad.

- Consolidar de la estrategia "ADER Excelencia Empresarial", y aumentar la participación de empresas en modelo EFQM total.

- Incrementar el número de empresas certificadas en la CAR: ISO 9001, ISO 14001 y en OHSAS 18001, BRC, IFS, ISO 22000, Q turística, UNE 175001,...., y sistemas de Innovación y de los proyectos de I+D+i UNE 166.001 y UNE 166.002.

- Lograr que más del 15% de las empresas Certificadas en ISO 9001, inicien trabajos de implantación de sistemas de gestión avanzada, siguiendo el itinerario definido por ADER Excelencia Empresarial.

-Potenciar que las empresas realicen medidas de Responsabilidad Social: sistemas de certificación en el ámbito de relaciones laborales, la responsabilidad social corporativa, la conciliación de la vida familiar y laboral, planes de igualdad, empresas familiarmente responsables, sistemas de prevención de riesgos laborales y las OHSAS 18001.

- Incrementar el número de empresas innovadoras según los criterios INE.

#### **2..4. PROGRAMA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, (SEG).**

El derecho a la vida, a la integridad física y a la salud de los trabajadores son los derechos fundamentales implicados en la prevención de riesgos laborales y determinan las actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad y salud en el trabajo.

Por lo tanto, el objetivo general del presente programa es que las empresas riojanas, principalmente PYMEs y sectores de alto riesgo, realicen acciones e inversiones encaminadas a la reducción de la siniestralidad laboral incrementando las condiciones de seguridad y protección de los trabajadores integrando además, la prevención en el seno de las empresas.

Los objetivos específicos son:

- Conseguir una reducción constante y significativa de la siniestralidad laboral.

- Potenciar la mejora continua y progresiva de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.





- Dinamizar la integración de la prevención en las empresas, en particular en las PYME y en sectores de alto riesgo.
- Incrementar las empresas riojanas que cuenten con Técnicos de prevención en plantilla.

Los efectos que se pretenden conseguir son los siguientes:

- Movilizar al tejido empresarial riojano y hacerlo aún más sensible y comprometido con la prevención de riesgos laborales, contribuyendo de esta manera a desarrollar y consolidar una cultura de la prevención de riesgos laborales.
- Concienciar a todas las empresas de la necesidad de integrar en sus organizaciones la prevención en la seguridad y salud de sus trabajadores.
- Aumentar la competencia profesional de las unidades de prevención de riesgos de las empresas de la Rioja.
- Aumentar la contratación de titulados expertos en materia de seguridad por las empresas, para el desarrollo de la actividad preventiva.
- Incrementar la adquisición por las empresas, de las mejores tecnologías disponibles en activos ligados a la prevención de Riesgos laborales.
- Incrementar la demanda del tejido empresarial de actuaciones técnicas vinculadas a la seguridad en el trabajo, la higiene industrial y la ergonomía y psicología aplicada, realizadas por las entidades que conforman la infraestructura regional de seguridad (entidades de medición y ensayo, servicios de prevención, asesorías técnicas especializadas y otras).
- Alcanzar una reducción de la incidencia de los accidentes de trabajo en aquellas empresas que han recibido apoyo de ADER para la implantación de Sistemas de Gestión de la Prevención OHSAS o para la contratación de Técnicos en prevención de riesgos laborales.
- Aumentar el nivel de competitividad en las empresas de la CAR, con la reducción de la siniestralidad laboral, y con ellos, la disminución de los y sus costes tanto económicos como sociales asociados.
- Potenciar que las empresas realicen medidas de Responsabilidad Social.

### **3.- OBJETIVOS DE ALIANZAS Y CONVENIOS**

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja planifica y gestiona las alianzas externas para apoyar el despliegue y ejecución de la estrategia general de la organización y en particular de sus políticas de apoyo a las empresas riojanas.

Las alianzas se formalizan mediante convenios de colaboración con distintas organizaciones tanto de la Comunidad Autónoma de La Rioja como de ámbito nacional.

Entre los objetivos y efectos que se persiguen cabe destacar:

- Incrementar la competitividad de las empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Impulsar la excelencia en el ámbito empresarial a través de la formación y la difusión.
- Promocionar el diseño en el ámbito empresarial.
- Difundir, comunicar y promover la cultura científica, la investigación y el desarrollo y la innovación.
- Impulsar las políticas de financiación y garantía para las empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Incrementar el tamaño de las empresas de La Rioja y mejorar su



competitividad y su capacidad de penetración en mercados globales.

### **3.2. CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA Y EL CLUB DE MARKETING DE LA RIOJA PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE ACELERADORA DE GESTIÓN AVANZADA**

Las actuaciones a que se refiere el presente Convenio se orientan a la consecución de los siguientes objetivos:

- a. Avanzar en consonancia con regiones de referencia en Gestión empresarial
- b. Sensibilizar y divulgar sobre la utilización de modelos de gestión avanzados y sus herramientas en las empresas de La Rioja: Difundir estos modelos de mejora en la gestión, con el fin de que la participación de las empresas riojanas en el modelo EFQM se incremente.
- c. Mejorar la Eficiencia en la gestión de las empresas de La Rioja a través del desarrollo de un modelo acelerador empresarial de gestión avanzada adaptado a las empresas de La Rioja que considere dos itinerarios diferenciados por dimensión y experiencia previa: Empresas tractoras y Pymes innovadoras. Establecer un itinerario de gestión simplificado para empresas de pequeña dimensión.
- d. Dinamizar y fomentar la participación de empresas de La Rioja en los itinerarios del programa de aceleración.
- e. Establecer un grupo de empresa de referencia en gestión avanzada de organizaciones empresariales, un grupo de empresas tractoras de referencia que puedan servir como modelo y ejemplo de dinamización en sus respectivos sectores.
- f. Proporcionales herramientas que les permitan mejorar la gestión y los resultados a través de las variables clave de la gestión avanzada fomentando el intercambio de experiencias en materia de gestión empresarial
- g. Evaluar los resultados de la aplicación de este modelo de aceleración en las empresas de La Rioja.
- h. Promover la utilización del modelo de referencia EFQM como elemento de control y seguimiento de las empresas en los itinerarios de aceleración empresarial.
- i. Promover y dinamizar la actividad del Club de Evaluadores como aliados para el control del programa de aceleración mediante la evaluación de memorias y diagnósticos.

### **3.3 CONVENIO CON FUNDACIÓN DIALNET**

#### **Objetivos**

El convenio se plantea como un cauce para la colaboración entre ambas entidades en el cumplimiento de los fines fundacionales de Dialnet alineados con los objetivos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y en particular con tres ejes fundamentales en materia de I+D+I:

- 1) la Investigación, el desarrollo tecnológico y la Innovación,
- 2) la implantación de herramientas tecnológicas
- 3) la cultura del conocimiento y la innovación.

### **3.4 CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS VIABLES DEL EMPRENDEDOR**



## **RIOJANO**

### **3.4.1 Objetivos**

El Convenio tiene por objeto establecer las condiciones de la colaboración entre ADER e IBERAVAL a fin de facilitar el acceso a la financiación de los proyectos viables del nuevo emprendedor riojano dando continuidad a las acciones ya iniciadas en anteriores convenios desde 2012.

Las actuaciones a que se refiere el presente Convenio se orientan a proporcionar a las nuevas empresas emprendedoras de La Rioja instrumentos financieros que les permitan mejorar su competitividad en sus primeras etapas de crecimiento.

### **3.5 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA Y LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA**

#### **3.5.1 Objetivos**

Se suscribe por los siguientes objetos:

- Colaboración para la realización de acciones de asesoramiento e información empresarial integral a las empresas y desarrollo de proyectos de difusión e implementación de acciones de innovación y tecnología
- Difundir, sensibilizar sobre las mejores prácticas empresariales, potenciando el intercambio de experiencias.
- Realización de acciones para estimular proyectos de colaboración interempresarial
- Dinamización de la competitividad empresarial de La Rioja

Las actuaciones a que se refiere el presente Convenio se orientan a la consecución de los siguientes objetivos:

- Evolucionar la estructura empresarial de La Rioja
- Incrementar el empleo en las empresas de la Comunidad Autónoma de la Rioja.
- Mejorar la productividad de las empresas de La Rioja a través de la innovación.
- Difundir, sensibilizar sobre las mejores prácticas empresariales, potenciando el intercambio de experiencias.
- Potenciar la consolidación y crecimiento de las empresas ubicadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Elaborar el mapa de la oferta y demanda en la prestación de servicios profesionales avanzados con la finalidad de incrementar la competitividad de las empresas de La Rioja y consolidar el tejido de las empresas de consultoría avanzada en la comunidad.

El objetivo último es mejorar la profesionalización y competitividad de las empresas riojanas, fundamentalmente de pymes, micro-pymes y autónomos, que permitan el mantenimiento del tejido empresarial y del empleo, sentando las bases para que de la actual situación de crisis pueda surgir un tejido empresarial más competitivo y profesionalizado, que permita la creación de empleo y riqueza para la CCAA de La Rioja.

## **4. PROYECTOS EUROPEOS**

### **4.1.PROYECTO ACTIS**



<p>Objetivo</p> <p>Constituye una iniciativa de la Comisión Europea que busca promover e impulsar la innovación y tecnología dentro del entorno empresarial de la Unión Europea.</p> <p>El consorcio ACTIS es uno de estos 9 consorcios españoles y ofrece sus servicios en 5 Comunidades Autónomas: Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y Navarra.</p> <p>La Enterprise Europe Network es una red promovida por la Dirección General Empresa e Industria de la Comisión Europea y está financiada por el Programa Marco de Competitividad e Innovación (CIP) de la Unión Europea. Esta Red nació de la fusión de dos redes con una dilatada trayectoria: la red de Euro Info Centros y la Red Europea de Centros de Enlace para la Innovación.</p> <p>La Enterprise Europe Network es la mayor red establecida en Europa por la Comisión Europea y está presente en 54 países. En España, 55 organizaciones agrupadas en 9 consorcios ofrecen los servicios de la Red y prestan apoyo a las empresas.</p>
--

### C. Actividades

<p><b>1. PROGRAMA DE I+D+i (PROYECTOS DE I+D+i, CONSULTORÍA PREVIA A PROYECTOS I+D+i, EMPRESAS INNOVADORAS, AEIs,)</b></p> <p>1.1. Descripción.</p> <p>El presente programa promueve incentivar la implementación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, la dinamización y creación de unidades de I+D+i en las propias empresas, la participación de empresas riojanas en proyectos de este tipo con empresas internacionales creando alianzas a futuro, la explotación de resultados de investigación y desarrollo, la configuración de una infraestructura de investigación y desarrollo a partir de centros, agrupaciones y empresas de La Rioja y externos, el tejido de una malla de conexiones estratégicas innovadoras entre otros con la finalidad de que la empresa riojana, apoyándose en los Sistemas Europeo, Nacional y Riojano de I+D+i, consiga interiorizar estos conceptos incorporando la cultura de la innovación, de tal forma que le permitan ser más eficiente y competitiva, como factor determinante para atacar cada vez mercados más complejos, amplios y globales, orientando su acción a la introducción en el mercado de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados.</p> <p>La principal línea de acción hasta el 30 de junio de 2014, ha sido la gestión de la línea de ayudas "I+D+i", "Orden nº 17/2011 de 3 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa", y sus Convocatorias.</p> <p>En junio de 2014, se han publicado las nuevas Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales 2014-2020, para entre otras, conceder ayudas de finalidad regional, ayudas a la inversión, ayudas de investigación, desarrollo e innovación, según el nuevo Reglamento de Exención 651/2014, que sustituye al antiguo Reglamento 800/2008. Por lo tanto, a lo largo de 2015 y dando continuidad a la estructura de ayudas vigente hasta el 30 de junio de 2014, se procederá a la publicación de las convocatorias que surjan de las nueva Orden Reguladora de I+D+i</p>
---



## 1.2. Actividades.

Gestión de las Órdenes y Convocatorias de la línea de ayudas "I+D+i".

La nueva Orden de I+D+i y sus convocatorias, que se publique por la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, en régimen de concesión directa, permitirá que se contemplen como subvencionables los siguientes conceptos:

- Los trabajos previos al desarrollo de proyectos de I+D+i, u organizaciones intensivas en I+D+i, como puedan ser estudios previos de viabilidad, definición de proyectos de I+D+i.
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo, I+D, tanto individuales como cooperativos, para la adquisición de nuevos conocimientos y aptitudes que puedan ser útiles para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios o permitan mejorar considerablemente los ya existentes, se incluye asimismo el desarrollo de prototipos y proyectos piloto.
- Ayudas para el desarrollo de proyectos de innovación en materia de procesos y/o organización, como puedan ser el desarrollo de nuevos métodos de producción, nuevos y avanzados métodos de control, etc.
- Ayudas a empresas innovadoras, apoyando su puesta en marcha y funcionamiento desde su constitución. Dentro de las categorías está también la de empresas de base tecnológica (EBTs).
- Ayudas a las agrupaciones empresariales innovadoras (AEIs cluster), para su constitución, ampliación y animación de sus actividades, incluidas la Comercialización para contratar a nuevas empresas que formen parte de ella, Gestión de las instalaciones de libre acceso, Organización de programas de formación, talleres y conferencias a fin de fomentar el intercambio de conocimientos y el trabajo en red entre los miembros de la agrupación.
- Ayudas a la incorporación de profesionales tecnólogos e investigadores para tareas de I+D+i.
- Ayudas para la adquisición de activos productivos o infraestructuras de investigación vinculados/as a un proyecto o plan de I+D, como las inversiones en activos fijos materiales nuevos productivos consistentes en equipos, maquinaria e instalaciones, siempre y cuando dichas inversiones estén directamente vinculadas al desarrollo de dicho proyecto.
- Cogestión y financiación con la Universidad de La Rioja, u otros, de convenios y acciones para la inserción de becarios y/o investigadores-tecnólogos en empresas y centros tecnológicos para el desarrollo de proyectos de I+D. Esta actividad pudiera ser financiada parcialmente por fondos comunitarios.

## **2. PROGRAMA DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL (ESTRUCTURAS Y SISTEMAS TIC, DISEÑO DE PRODUCTO, ESTRUCTURAS DE GESTIÓN, ESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS, SEGURIDAD EN EL TRABAJO).**

En junio de 2014, se han publicado las nuevas Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales 2014-2020, para entre otras, conceder ayudas de finalidad regional, ayudas a la inversión, ayudas de investigación, desarrollo e innovación, según el nuevo Reglamento de Exención 651/2014, que sustituye al antiguo Reglamento 800/2008. Por lo tanto, a lo largo de 2015 y dando continuidad a la estructura de ayudas vigente hasta el 30 de junio de 2014, se procederá a la publicación de las convocatorias que surjan de la nueva Orden Reguladora de Innovación Empresarial.

Los programas que surgen de la nueva Orden podrán ser:



**2.1. PROGRAMA ESTRUCTURAS Y SISTEMAS TIC, antes “NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) EN LAS PYMES”.**

**2.1.1. Descripción.**

El presente programa promueve que las PYMES riojanas diagnostiquen, planifiquen e implanten y dispongan de las más avanzadas tecnologías TICs disponibles que se adapten a sus necesidades permitiéndoles una mejora en la gestión empresarial y el aumento de su competitividad.

La principal línea de acción es la gestión del Programa “Estructuras y sistemas TIC”, dentro de la nueva Orden de Innovación Empresarial que la Consejería de Industria, Innovación y Empleo publicará.

También se ofrece servicio externo gratuito especializado de asesoramiento previo a modo de diagnósticos para la posterior realización de acciones e inversiones TICs por las empresas.

**2.1.2. Actividades.**

**2.1.2.1 Gestión de las Órdenes y Convocatorias de la línea de ayudas “TIC”.**

Pueden contemplarse como subvencionables los siguientes conceptos:

- La consultoría experta externa, tal como la realización de estudios previos, informes, diagnósticos, auditorías, diseño, desarrollo e implementación de las herramientas y sistemas TIC.
- Aquellos elementos activos materiales e inmateriales necesarios, como pueden ser hardware, software y redes.
- Otros gastos vinculados al proyecto, tales como costes de personal, gastos generales, formación y materiales, en los términos y condiciones que se fijen en cada convocatoria.
- La incorporación de responsables profesionales tecnólogos en las organizaciones, para la coordinación o gestión del área de sistemas y estructuras TIC.

**2.1.2.2. Servicios especializados de asesoramiento.**

Servicios de consultoría previa especializada gratuita hacia las empresas a través de una cartera de consultores especializados. Esta consultoría puede ser on-line, en la ADER o presencialmente en la empresa, como pueden ser:

- Servicios básicos (Mi primera web y vendas on-line?).
- Servicios avanzados (Accesibilidad, usabilidad y arquitectura de información, posicionamiento, medición de resultados).
- Consultoría TIC microempresas.
- Microconsultoría web
- Auditorías de accesibilidad web

**2.2. PROGRAMA DE DISEÑO DE PRODUCTO, antes “DIAGNÓSTICO TUTELADO Y APOYO A LA INCORPORACIÓN DEL DISEÑO” (DTD).**

**2.2.1. Descripción.**

El presente programa promueve principalmente que las empresas riojanas integren dentro su estrategia empresarial y estructuras el diseño de producto, como pieza clave de su desarrollo y competitividad. Al mismo tiempo se pretende dotar a La Rioja de una infraestructura de diseño, cabe señalar que se está posicionando y evolucionando hacia su consolidación como sector,



	<p>muestra de ello son los profesionales de La Rioja que están recibiendo numerosos premios nacionales.</p> <p>Indicar así mismo, que el Plan Europeo de Investigación e Innovación (2010) en una de sus iniciativas, “Unión por la Innovación” en el contexto de la estrategia Europa 2020, asocia el diseño a innovación y subraya que es necesario crear plataformas para el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas correctas en temas de diseño como ventaja competitiva para las empresas europeas.</p> <p>La principal línea de acción es la gestión del Programa “Diseño de Producto”, dentro de la nueva Orden de Innovación Empresarial que la Consejería de Industria, Innovación y Empleo publicará. Así mismo, también se considera la propia gestión de CEdiR “Centro de Diseño Integral de La Rioja”.</p> <p><b>2.2.2. Actividades.</b></p> <p><b>2.2.2.1 Gestión de las Órdenes y Convocatorias de la línea de ayudas “DTD”.</b></p> <p>Pueden contemplarse como subvencionables los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Programa de diagnóstico inicial de diseño.</li><li>- Programa de diseño de producto.</li></ul> <p><b>2.2.2.2 Centro de Diseño Integral de La Rioja “CEdiR”.</b></p> <p>Las líneas de actuación fundamentales del Centro de Diseño (CEdiR) son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Promover el impacto del diseño en la innovación.</li><li>- Promover un uso intensivo del diseño en las industrias riojanas para incrementar su competitividad.</li><li>- El mantenimiento del marco de apoyo institucional al diseño.</li></ul> <p>Acciones específicas: Revista Digital CEdiR; XXI Jornadas de Diseño; Talleres de Diseño; Servicio Trendhelp.</p> <p><b>2.2.2.3. Becas de diseño de producto.</b></p> <p>Las becas tienen un doble objetivo, en primer lugar facilitar la incorporación de jóvenes titulados al mundo laboral, donde podrán complementar la formación reglada que han recibido con una de carácter práctico y en segundo lugar, facilitar a las empresas riojanas un recurso oportuno y eficaz, en la incorporación del diseño a su estrategia empresarial.</p> <p><b>2.3. PROGRAMAS DE “ESTRUCTURAS DE GESTIÓN” Y “ESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS”, anteriores “PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL” (IGE/IG), y “CONSULTORÍA VINCULADA A INNOVACIÓN” (IDC)</b></p> <p><b>2.3.1. Descripción.</b></p> <p>Los presentes programas promueven que las empresas riojanas, principalmente las PYMEs, innoven en la gestión, en la tecnología, y en el uso de herramientas y equipos para ello, de tal forma que se contribuya al incremento de su competitividad a través de la instauración de métodos modernos y eficaces de negocio, la mejora continua y la excelencia empresarial.</p>
--	---





La principal línea de acción es la gestión de los Programas de “Estructuras de Gestión”, antigua (IGE, IG y APE), y “Estructuras Tecnológicas”, antigua IDC, dentro de la nueva Orden de Innovación Empresarial que la Consejería de Industria, Innovación y Empleo publicará.

### **2.3.2. Actividades.**

Gestión de la Orden y Convocatorias de las líneas de ayudas “IGE”, IDC y APE.

La nueva Orden DE Innovación Empresarial y sus convocatorias IGE e IDC, permitirá que se contemplen como subvencionables los siguientes conceptos:

#### **a. Asesoramiento externo para:**

- Implantación de sistemas de gestión de Calidad, medioambiente, seguridad, I+D+i, Responsabilidad Social, y en general, sistemas de gestión de acuerdo con normas y estándares internacionales (ISO-9001, ISO 14.001, OHSAS 18001, Reglamento Emes, UNE 166.002).
- Implantación de sistemas de gestión alineados con los principios de la excelencia empresarial basada en el modelo EFQM, a través de la implantación de los programas propuestos por ADER EXCELENCIA, así como la implantación eficaz del modelo EFQM en su totalidad.
- Implantación y/o certificación de sistemas de reconocimiento de producto, servicio u organización como itinerarios, huellas de carbono, etc.
- Implantación de sistemas de gestión especialmente desarrollados para sectores específicos (agroalimentarios, laboratorios, etc) así como la implantación de normas certificables de carácter voluntario.
- Implantación de normas de carácter voluntario.
- Estudios e implantación de herramientas innovadoras como puedan ser modelos lean manufacturing, 6 SIGMA, 5S, cuadro de mando integral, minifábricas, etc.
- Realización de estudios y/o prospecciones de mercado y la implantación de herramientas innovadoras de gestión, al objeto de generar nuevas actividades o reconvertir las ya existentes en las diferentes áreas de la empresa de modo que permitan acometer una adecuada diversificación y un cambio significativo que mejore la competitividad empresarial.
- Realización de Planes de viabilidad y estratégicos, de recursos humanos, protocolos familiares, etc.
- La realización de diagnósticos y auditorías tecnológicas previas, servicios de transferencia de tecnología y acuerdos de licencia, la protección de propiedad industrial.
- El acometimiento de itinerarios de inmersión en la innovación.

#### **b. La dotación de activos ligados a las infraestructuras de calidad:**

- Ampliar y adecuar el equipamiento de control, análisis, ensayo y calibración de las empresas y laboratorios a fin de cubrir las necesidades actuales y futuras en esta materia.
- Adquisición de hardware y software necesarios para la adecuada implantación de los sistemas y herramientas de gestión.

#### **c. La Incorporación de profesionales tecnólogos para la adecuada implantación de sistemas de gestión, o responsables de unidades de I+D+i.**

### **2.4. PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SEG)**

#### **2.4.1. Descripción.**

El presente programa promueve que las empresas riojanas, principalmente PYMEs y sectores de alto riesgo, realicen acciones e inversiones encaminadas





a incrementar la seguridad de los puestos de trabajo y reducir su siniestralidad.

La principal línea de acción es la gestión del Programa de “Aseguramiento de la Seguridad en el trabajo”, antigua (SEG), dentro de la nueva Orden de Innovación Empresarial que la Consejería de Industria, Innovación y Empleo publicará.

#### **2.4.2. Actividades.**

Gestión de la Orden y Convocatorias de la línea de ayudas “SEG”.

La nueva Orden de Innovación Empresarial y sus convocatorias, que la Consejería de Industria, Innovación y Empleo publicará, permitirá que se contemplen como subvencionables los siguientes conceptos:

- Elaboración de informes técnicos para la adaptación y mejora de los equipos y condiciones de trabajo en el ámbito de la seguridad, la higiene industrial y la ergonomía y psicología aplicada.
- Inversiones en activos ligados a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo recomendados en el plan de prevención de riesgos laborales, en especial, proyectos que faciliten la incorporación de elementos innovadores y el incremento de activos de ensayo, inspección y software en materia de prevención.
- La Incorporación de profesionales tecnológicos para la adecuada implantación de sistemas de gestión, o responsables de unidades de I+D+i.

### **3. ALIANZAS Y CONVENIOS 5461**

Las principales acciones a desarrollar a través de convenios son, entre otras:

#### **3.1. CONVENIO BECAS ADER I+D**

Financiación y desarrollo del convenio realización de acciones de integración de investigadores en centros productivos y centros de investigación. (BECAS ADER)

##### **3.1.1. Descripción.**

Las acciones están dirigidas a titulados universitarios, demandantes de empleo domiciliados en La Rioja. Se trata de estancias de investigadores en centros productivos y centros de investigación, que incluirán becas para los investigadores.

Los investigadores se integrarán en proyectos de investigación de la empresa, con preferencia para las PYME, que les acercarán a nuevos métodos de producción sostenible. El proyecto permitirá la adquisición de una experiencia práctica por parte del investigador que le facilite la inserción laboral tras la realización de la acción.

La principal línea de acción será la gestión de Convenio de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y otras organizaciones para la realización de acciones de integración de investigadores en centros productivos y centros de investigación.

##### **3.1.2. Actividades.**

Gestión del Convenio de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, la Universidad de La Rioja y otras organizaciones para la realización de acciones de integración de investigadores en centros productivos y centros de investigación.



**3.2. CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA Y EL CLUB DE MARKETING DE LA RIOJA PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE ACELERADORA DE GESTIÓN AVANZADA.**

Actividades

- a. Desarrollo de un programa de aceleración empresarial en base a la gestión avanzada.
- b. Desarrollo de acciones de difusión y sensibilización del programa para la incorporación de las empresas al programa.
- c. Dinamización de la participación de las empresas de La Rioja en el Programa de aceleración.
- d. Dinamización del tejido empresarial fomentando su participación en el modelo de diagnóstico contrastado de su organización a través del Club de evaluadores de La Rioja, paso previo a realizar en las empresas inscritas en el programa.
- e. Elaboración de perfiles de aceleración personalizados para las empresas participantes tras el diagnóstico.
- f. Elaboración y ejecución de programas formativos de los dos itinerarios de la aceleradora.
- g. Elaboración y ejecución de talleres de implantación de herramientas de gestión avanzada en los dos itinerarios de la aceleradora
- h. Coordinación y seguimiento de la tutorización de los contenidos, la implantación de las herramientas de los talleres así como de las acciones personalizadas de coaching dentro de los itinerarios del programa de aceleración.
- i. Programación, diseño y ejecución de las acciones de Reconocimiento a los participantes en los programas de aceleración.
- j. Elaboración y ejecución del acto de entrega de los premios Ader Excelencia Empresarial
- k. Diseño y ejecución del XI Foro de Excelencia Empresarial
- l. Realización de materiales divulgativos, elementos de comunicación que difundan la necesidad de gestionar de manera eficiente, de forma más avanzada y excelente en las organizaciones empresariales.
- m. Elaboración de informe de resultados del programa de la aceleradora empresarial de gestión avanzada.

**3.3. CONVENIO CON FUNDACIÓN DIALNET**

Actividades:

Actividades no singularizadas en torno a tres ejes fundamentales en materia de I+D+I:

- 1 la Investigación, el desarrollo tecnológico y la Innovación,
- 2 la implantación de herramientas tecnológicas
- 3 la cultura del conocimiento y la innovación.

**3.4 CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS VIABLES DEL EMPRENDEDOR RIOJANO**

**Actividades**

Las partes acuerdan establecer una Línea global para atender las operaciones financieras de los proyectos empresariales acogidos al presente Convenio.



	<p><b>3.5 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA Y LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA</b></p> <p><b>Actividades</b></p> <p>Las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Servicios de Innovación para el empresariado riojano que permitan mejorar la competitividad, el mantenimiento del empleo e incrementar el número de empresas y autónomos riojanos. Se establece a través de tres programas:</li><li>2. Programa de sensibilización y divulgación de la Innovación</li><li>3. Programa de asesoramiento empresarial en materia de innovación y tecnología</li><li>4. Programa de dinamización de proyectos de I+D, competitividad e itinerarios hacia la innovación</li><li>5. Encuentros sobre Buenas Prácticas empresariales: Desarrollo de cuatro encuentros informativos en los que empresarios y emprendedores riojanos expongan sus casos de éxito en la aplicación de buenas prácticas empresariales en distintos ámbitos.</li><li>6. Asesoramientos profesionales empresariales. Poner a disposición de las pymes y autónomos riojanos un conjunto de servicios de asesoramiento, información y formación en aquellas áreas en las que las empresas carecen de estructura y técnicos adecuadamente formados e informados.</li><li>7. Acciones de Sensibilización/Formación orientadas a mejorar la competitividad y profesionalización de la gestión de las pymes y autónomos riojanos: jornadas, charlas grupales, mesas redondas, actuaciones formativas, talleres, etc.</li><li>8. Desarrollo de Mapa de oferta y demanda empresarial de servicios avanzados. Análisis mediante encuesta de la oferta y demanda de servicios profesionales avanzados en La Rioja, elaboración del mapa de la oferta y disposición en un portal web que permita interacción oferta-demanda.</li></ol>
	<p><b>4. PROYECTOS EUROPEOS</b></p> <p><b>4.1.PROYECTO ACTIS</b></p> <p>Actividades</p> <p>Constituye una iniciativa de la Comisión Europea que busca promover e impulsar la innovación y tecnología dentro del entorno empresarial de la Unión Europea.</p> <p><b>4.2.- PROYECTO ENECO 2</b></p> <p>Actividades</p> <p>Las actividades del consorcio del proyecto planificadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- creación de grupo asesor transfronterizo de expertos sobre eco-innovación.</li><li>- Asistencias a PYMEs, polígonos industriales o zonas de actividad económica para implementar medidas de eco-innovación.</li><li>- Presencia activa en facebook, twitter e internet, con gran cantidad de información útil y contactos directos entre PYMEs.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- foros regionales sobre eco-innovación dirigidos a PYMES y redes regionales de territorios ecoinnovadores.</li><li>- Creación de una plataforma virtual transfronteriza de la eco-innovación.</li><li>- Eventos regionales sobre eco-innovación.</li><li>- Constitución de una red transfronteriza de territorios eco-innovadore.</li><li>- Encuentro transfronterizo final de intercambio y cooperación para la eco-innovación..</li></ul>
--	--

<b>D. Indicadores</b>	
	<p><b>1. PROGRAMA DE I+D+i (PROYECTOS DE I+D+i, CONSULTORÍA PREVIA A PROYECTOS I+D+i, EMPRESAS INNOVADORAS, AEIs,)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Participación de 140 empresas en el desarrollo de proyectos de I+D en convocatoria anual.</li><li>- Proyectos I+D (IDD): 40 proyectos aprobados en colaboración o cooperación con C.T. u O.I. en convocatoria anual.</li></ul>
	<p><b>2. PROGRAMA DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL (ESTRUCTURAS Y SISTEMAS TIC, DISEÑO DE PRODUCTO, ESTRUCTURAS DE GESTIÓN, ESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS, SEGURIDAD EN EL TRABAJO).</b></p> <p><b>2.1. PROGRAMA ESTRUCTURAS Y SISTEMAS TIC, (TIC).</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Subvenciones TIC: 120 proyectos aprobados en convocatoria anual.</li><li>- Servicios: Realización de 70 acciones de consultoría experta gratuita.</li></ul> <p><b>2.2. PROGRAMA DISEÑO DE PRODUCTO, (DTD).</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Subvenciones DTD: 50 proyectos aprobados en convocatoria anual. (teniendo en cuenta que solo se subvenciona el diseño de producto, antes también gráfico).</li><li>- Participación de 50 empresas en las actividades que se desarrollan en el programa de diseño.</li></ul> <p><b>2.3. PROGRAMAS DE “ESTRUCTURAS DE GESTIÓN” Y “ESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS”, (IGE/IG) e (IDC).</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Participación de 120 empresas en el desarrollo de proyectos aprobados de las convocatorias anual.</li><li>- Incrementar el número de técnicos de gestión en las empresas: 10 nuevas contrataciones.</li></ul> <p><b>2.4. PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SEG)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Participación de 20 empresas en el desarrollo de proyectos aprobados de SEG en convocatoria anual.</li></ul>
	<p><b>3. ALIANZAS Y CONVENIOS</b></p> <p><b>3.1. CONVENIO BECAS ADER I+D</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nº de becarios participantes totales a través del convenio: 15 anual</li><li>- Nº de empresas u organizaciones participantes totales a través del convenio: 13 anuales</li></ul>



**3.2. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA Y EL CLUB DE MARKETING DE LA RIOJA PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE ACELERADORA DE GESTIÓN AVANZADA**

- 1.- Satisfacción General con el programa de aceleración: 7,5
- 2.- Número de empresas Aceleradora Itinerario 1, 15
- 3.- Número de empresas Aceleradora Itinerario 2, 15
- 4.- Asistencia al Foro de excelencia: 80
- 5.- Número de diagnósticos de Excelencia realizados por el Club de Evaluadores, 15
- 6.- Índice de satisfacción general del Foro de Excelencia, 7,5
- 7.- Número de empresas con candidatura presentada al Premio Rioja Excelencia en Gestión en su modalidad Plata, 1
- 8.- Número de empresas con candidatura presentada al Premio Rioja Excelencia en Gestión en su modalidad Bronce, 2
- 9.- Número de empresas con candidatura presentada al Premio Rioja Excelencia en Clientes, 2

**3.3. CONVENIO CON FUNDACIÓN DIALNET**

No se establecen indicadores al seguimiento de las actividades puesto que no se definen de forma singularizada en el convenio, no obstante se establece la necesidad de presentar:

- 1.- la memoria anual de actividades y
- 2.- las cuentas anuales de la Fundación aprobadas por el Patronato.

**3.4 CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS VIABLES DEL EMPRENDEDOR RIOJANO**

**3.4.1 Indicadores**

La formalización del mayor número de operaciones financieras con nuevas empresas emprendedoras de La Rioja, dentro del límite global acumulado del convenio.

**3.5.1 Indicadores**

- Número de encuentros de Buenas Prácticas empresariales en los que participen tres casos empresariales en cada uno de ellos. Valor Objetivo = 4
- Número de jornadas, congresos, talleres o aulas tecnológicas sobre los distintos temas de Innovación organizados o en los que se ha colaborado en su organización. Valor Objetivo = 12
- Diagnósticos de Innovación individuales realizados. Valor Objetivo = 2 diagnósticos
- Número de intervenciones de asesoramiento sobre mejora de la Innovación y tecnología en empresas Valor Objetivo = 6 asesoramientos.
- Charlas grupales de asesoramiento y/o networking. Valor Objetivo = 2
- Asesoramientos tecnológicos en materias TIC: Valor Objetivo = 400 asesoramientos
- Nº de Proyectos de Innovación dinamizados, gestionados, coordinados o en los que se ha colaborado en la presentación del mismo. Valor Objetivo = 2 Proyectos.
- 8. Nº de Itinerarios Itinerario de inmersión en la innovación dinamizados, gestionados, coordinados o en los que se ha colaborado en la presentación del mismo Valor Objetivo = 1 Itinerario con 5 empresas participantes.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

---

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nº De diagnósticos empresariales de demanda de servicios avanzados Valor Objetivo = 264 Nº Diagnósticos</li><li>- Nº de Catalogaciones Asesores Servicios Avanzados Valor Objetivo 20 Nº Catalogaciones.</li></ul>

De acuerdo con el artículo 10.1.g) del Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, aprobado por Decreto 57/2005, de 2 de septiembre, corresponde a su Consejo de Administración aprobar el Anteproyecto de Presupuestos de la Agencia.

Una vez aprobado por el Consejo de Administración el Anteproyecto de Presupuestos para el año 2015, se remitirá a la Consejería de Industria, Innovación y Empleo del Gobierno de La Rioja para su integración en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para dicho ejercicio.